

DECRETO Nº 879

LAJA, marzo 24 del 2011.-

TOLEDO

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por NELSON BURGOS PEREDO, Profesional, Grado 9º E.M., visada por la Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE 1 día de feriado legal correspondiente año 2011 a NELSON BURGOS PEREDO, Profesional, Grado 9º E.M., por el día 25 de marzo del 2011.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUÈLETAGONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/NSM/ABD/mels-DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- Interesado

- Archivo SSMM/